

**III. ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTO DE****56****LOZOYUELA-NAVAS-SIETEIGLESIAS****OTROS ANUNCIOS**

Aprobado inicialmente el expediente en ejecución de planeamiento urbanístico de desafectación de la parcela propiedad de este Ayuntamiento, sita en la avenida de Madrid, número 154, de Lozoyuela, con referencia catastral 7712404VL4371S0001KO, para la enajenación de sobrante de vía pública y su incorporación y alineación de la propiedad, sita en la avenida de Madrid, número 156.

Por acuerdo del Pleno de fecha 2 de abril de 2019, de conformidad con el artículo 8.2 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, se somete a información pública por el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<http://lozoyuela.sedelectronica.es>).

Lozoyuela, a 21 de mayo de 2019.—El secretario-interventor, Carlos Ruiz-Ayúcar y de Merlo.

(03/18.192/19)

